



## CONVOCATORIA LICITACIÓN IEPC-L-016/2018

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 116, fracción IV, inciso c), y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 98, párrafo 1 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 12, bases III y IV de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 116 y 136 del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco, así como el artículo quinto transitorio, fracción II del Reglamento en Materia de Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco; y en cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo AC4/CAE/07-12-2018, aprobado por la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones, en sesión ordinaria de fecha 07 siete de diciembre de 2018, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco

### CONVOCA

A los interesados en participar en la licitación que se desarrollará de conformidad con las bases establecidas en la presente convocatoria, las cuales fueron aprobadas por la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones, en sesión ordinaria de fecha 07 siete de diciembre de 2018.

Podrán participar, únicamente, las personas físicas y jurídicas registradas en el padrón de proveedores del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco o en el del Gobierno del Estado, que se encuentren debidamente constituidas y, que puedan garantizar al Instituto el cumplimiento de sus obligaciones.

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES
01	Encarte en medio de comunicación impreso.	Especificaciones técnicas.(ANEXO 1)

El procedimiento de licitación se desarrollará de conformidad con el calendario siguiente:

ACTO	FECHA	LUGAR
Publicación de la convocatoria.	07 de diciembre de 2018.	Página Web del IEPC*. <a href="http://www.iepcjalisco.org.mx/">http://www.iepcjalisco.org.mx/</a>
Periodo de aclaraciones.	Del 07 al 14 de diciembre de 2018.	Vía correo electrónico a! correo: <a href="mailto:compras.cae@iepcjalisco.org.mx">compras.cae@iepcjalisco.org.mx</a>
Presentación de	A partir de la publicación de la presente convocatoria y	

cotizaciones.	hasta el 17 de diciembre, a las 15:00 horas.	Oficialía de partes del IEPC*.
Sesión pública de fallo y adjudicación.	18 de diciembre 2018, a las 10:00 horas.	Sala de consejeros del IEPC*.

\* IEPC= Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

#### **BASES:**

El sobre que contenga su propuesta deberá estar debidamente cerrado, identificado con el nombre o razón social del licitante y la **clave alfanumérica de la licitación** que se encuentra en la parte superior de la presente y rubricado en la solapa por el licitante o su representante legal, dirigido a la **Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones** del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

Cualquier aclaración deberá ser formulada por escrito, por conducto del licitante o representante legal a través del correo o correos electrónicos oficiales de su empresa.

La propuesta será recibida en la **OFICIALÍA DE PARTES** del instituto, ubicada en la planta baja de la finca marcada con el número 2370 de la calle Florencia, colonia Italia Providencia C.P. 44648, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

Su propuesta invariablemente deberá cumplir con los requisitos siguientes:

1. Toda la documentación redactada por el licitante deberá ser presentada impresa en original y en papel membretado y en idioma español.
2. Con *firma autógrafa* del licitante o su representante legal para presentar propuesta económica, en la última hoja y al calce de cada una de las mismas; identificando por fuera del sobre al remitente.
3. Mencionar condiciones de pago, vigencia de cotización y garantía del servicio.
4. Manifiestar, bajo protesta de conducirse con verdad, que entregará el bien o realizará el servicio solicitado, con las especificaciones técnicas establecidas en el anexo y en la fecha requerida.
5. En la propuesta económica se deberá observar lo siguiente:
  - I. Señalar tanto el precio unitario de cada uno de los bienes o servicios ofertados, como el subtotal y total cotizado, en moneda nacional, con número y letra. No se aceptarán propuestas en moneda extranjera;
  - II. Al final de la cotización, en la parte relativa al monto total, se deberá presentar desglosado el monto; y,
  - III. La cotización que se presente deberá ser clara y precisa.
  - IV. La cotización deberá incluir todos los costos e impuestos involucrados, por lo que una vez presentada la propuesta no se aceptará ningún costo extra.

Debiendo indicar:

“  
—

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	(GRAN TOTAL)
				\$	\$

<b>Para que su propuesta sea considerada deberá especificar cada uno de los siguientes puntos:</b>	
<u>Fecha de entrega:</u>	
<u>Calidad:</u>	
<u>Servicio:</u>	
<u>Condiciones de pago:</u>	
<u>Vigencia de la cotización:</u>	
<u>Garantía de los servicios:</u>	Manifiestar bajo protesta de conducirse con verdad que se cumplirá con proporcionar el servicio conforme a las especificaciones y términos del presente procedimiento.

Manifiestamos, bajo protesta de conducirnos con verdad, que la entrega del bien o servicio se realizará conforme a las especificaciones y términos establecidos en el presente procedimiento.

**Lugar y fecha  
Nombre y firma del representante”**

En términos del artículo 76, párrafo 1, fracción VII, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el contrato o pedido contendrá los porcentajes de los anticipos que, en su caso, se otorguen, los cuales no podrán exceder del 50% cincuenta por ciento del monto total del contrato.

#### **DE LA GARANTÍA.**

Para esta licitación el instituto electoral solicita al proveedor la garantía del cumplimiento del contrato, correspondiente al 10% diez por ciento del monto total adjudicado, o en caso de solicitar anticipo la garantía será el equivalente a lo solicitado. Esta garantía deberá ser entregada antes de la firma del contrato y entrará en vigor a partir la firma del mismo y por todo el tiempo que se encuentren vigentes las obligaciones del proveedor.

La garantía de cumplimiento de contrato, podrá ser mediante fianza, cheque certificado o de caja a favor del instituto electoral.

La poliza de fianza deberá contener el texto del **ANEXO 2**.

El proveedor queda obligado ante el instituto electoral a responder por los defectos y vicios ocultos de los bienes y servicios suministrados, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en los términos señalados en el contrato respectivo y en el código Civil del Estado de Jalisco y el de su respectivo procedimiento; en el entendido de que deberá someterse a la competencia de los tribunales del primer

partido judicial del estado de Jalisco, renunciando a los tribunales que por razón de su domicilio presente o futuro le pudiera corresponder.

#### **DE LA FIRMA DEL CONTRATO.**

El proveedor deberá concurrir en un plazo no mayor a **diez días naturales** a partir de que resulte adjudicado a **suscribir** el contrato, en caso de no acudir el instituto, sin necesidad de un nuevo procedimiento, podrá adjudicarse el contrato al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

#### **PREVENCIONES GENERALES.**

Para la adquisición del presente servicio será adjudicado el proveedor que ofrezca la mayor cobertura y tiraje.

Se hace de su conocimiento que para realizar adquisiciones de bienes y servicios requeridos, el Instituto se sujetará a la **suficiencia presupuestal** contenida en las partidas correspondientes.

El proveedor en su carácter intrínseco de patrón del personal que emplee para suministrar los servicios contratados, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de seguridad social, sin que por ningún motivo se considere patrón al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

En caso de resultar adjudicado no deberá subcontratar, ni ceder total o parcialmente los derechos y obligaciones que se deriven del contrato u orden de compra, en términos del reglamento de la materia.

**LAS PROPUESTAS NO ELABORADAS Y ENTREGADAS EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS, SIN LAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES, INFORMACIÓN Y PLAZOS SEÑALADOS EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO NO SERÁN TOMADAS EN CUENTA POR LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL IEPC JALISCO.**

**ATENTAMENTE**

**Guadajajara, Jalisco; a 07 de diciembre de 2018.**

  
\_\_\_\_\_  
**BRENDA JUDITH SERAFÍN MORFÍN.**  
**CONSEJERA ELECTORAL PRESIDENTA DE**  
**LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y**  
**ENAJENACIONES.**

  
\_\_\_\_\_  
**LUIS ALFONSO CAMPOS GUZMÁN.**  
**SECRETARIO TÉCNICO DE COMISIONES.**

- **Herramienta:** Encarte para su distribución en un medio de difusión impreso.
- **Objetivo:** Difundir los mecanismos de participación social.

### JUSTIFICACIÓN

El encarte informativo en un medio de comunicación impreso, a diferencia de otros medios de comunicación, puede cumplir con el objetivo de socializar de manera amplia los mecanismos de participación social contemplados en el Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco. Es una herramienta eficaz que permite contenidos más precisos e ilustrativos.

Esta herramienta de comunicación permite que el ciudadano tenga acceso a una mayor información, lo que permite potencializar los mensajes de refuerzo que son enviados a través de las plataformas electrónicas.

### **Características de un medio impreso**

- Permite llegar a un número importante de ciudadanos de manera focalizada;
- Favorece una mayor atención hacia el contenido, a diferencia de otros medios no impresos;
- Puede ser resguardado por los receptores como un material de consulta.



- Su extensión permite que este tipo de herramienta de comunicación favorezca la difusión desde una perspectiva amplia;
- Permite controlar los contenidos, de manera que la construcción de los mensajes pueda ser la más atractiva para los receptores.

**Objetivo.** Proporcionar la información al mayor número posible de ciudadanos de la Zona Metropolitana de Guadalajara.

**Población objetivo.** Habitantes la Zona Metropolitana de Guadalajara que concentran más del 50 por ciento de los ciudadanos inscritos en el Listado Nominal de Electores de Jalisco.

**Distribución.** En los mayores puntos de distribución en Zona Metropolitana de Guadalajara.

Guadalajara, Jalisco 04 de diciembre de 2018



Mtro. José de Jesús Gómez Valle  
Jefe de Comunicación Social

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.



## Anexo 1

### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Encarte para su distribución en un medio de difusión impreso.

Especificaciones técnicas

Dossier de 4 páginas

*Formato:* Tabloide

*Medidas:* 25 cm de base por 31 cm de altura

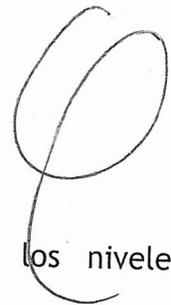
*Impresión:* A color

*Papel:* High Brite

### Requerimientos

Quienes ofrezcan el servicio deberán:

- Lograr la máxima difusión y accesibilidad directa a todos los niveles socioeconómicos para lograr impactar a una mayor población.
- Contar con la mayor cantidad de puntos fijos e itinerantes de distribución en toda la Zona Metropolitana.





- Contar con personal profesionalizado para su distribución.
- Indicar su tiraje.
- Garantizar un alto índice de lectores cautivos.
- Distribuir en los principales y más transitados cruceros de la Zona Metropolitana de Guadalajara así como en tiendas de conveniencia, hoteles, restaurantes, cadenas farmacéuticas y centros comerciales.

En ese sentido, para la adquisición del servicio requerido, es necesario establecer que será adjudicado aquel proveedor que ofrezca mayor cobertura y tiraje.

Por lo que el participante en la licitación correspondiente deberá indicar en su propuesta la cobertura, así como el tiraje que ofrezca.

**Guadalajara, Jalisco 04 de diciembre de 2018**



**Mtro. José de Jesús Gómez Valle**  
**Jefe de Comunicación Social**

**Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.**

